

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA BANGARA S.A

En la ciudad de Quito, a los diez días del mes de abril del año 2016, en las instalaciones de la Compañía BANGARA S.A., ubicadas en la parroquia Benalcazar, barrio La Carolina, Alemania N32-57 y Mariana de Jesús, siendo las 10:30 se da inicio a la Junta la General Ordinaria de Socios de la Compañía BANGARA S.A., con la siguiente comparecencia:

Pablo Andrés Arroyo Almeida, Juan Pablo Arroyo Tillería, Daniel Andrés Arroyo Tillería representado legalmente pro Pablo Andrés Arroyo Almeida con quienes se constituye la Junta General de Socios con el cien por ciento del capital social, denominándose como secretario Ad Hoc a la Sra. Jessica Oña, quien señala que existe el quórum legal para instalar la Junta, procediendo con la misma.

Los puntos a tratarse en esta Junta Ordinaria son:

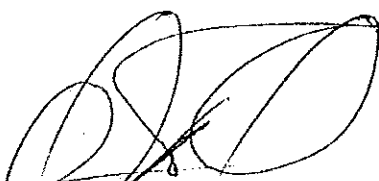
1. Aprobación de los Estatutos Financieros del año 2016
2. Designación de comisario para el año 2017
3. Lectura del Informe de Gerencia sobre las gestiones del año 2015 en calidad de administrador.
4. Lectura del Informe de Comisario para el año 2016

En el desarrollo de los puntos del orden del día:

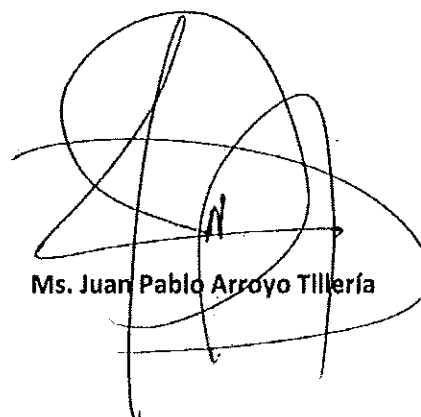
1. **Aprobación de los Estados Financieros del años 2016:** los socios presentes que constituyen el cien por ciento de las acciones, en común acuerdo APRUEBAN los Estados Financieros del año 2015
2. **Designación del comisario para el año 2017:** designan a la Sra. CPA María de los Ángeles Monar como comisaria de la empresa para el año 2016
3. **Lectura del Informe de Presidencia sobre la Gestión del año 2016 en calidad de Administrador:** Se da lectura al Informe de Gestión por parte del Presidente de la empresa, en el cual se menciona las diferentes actividades y cambios a la que las compañía ha estado sujeta durante todo el año, se hace referencia a los logros obtenidos así como también se destaca la gestión de los directivos y colaboradores para su labor diaria.
4. **Lectura del Informe de Comisario para el año 2016:** se da lectura la Informe de Comisario en el cual se valida la razonabilidad de los estados financieros.

Sin más puntos a tratar termina la Junta General Ordinaria de Socios cuando son las 11:00

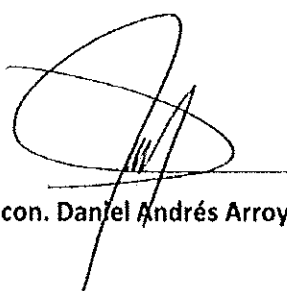
Para constancia y fe de los antes expuestos firman el cien por ciento del capital social



Econ. Pablo Andrés Arroyo Almeida



Ms. Juan Pablo Arroyo Tillería



Econ. Daniel Andrés Arroyo Tillería



Sra. Jessica Oña
SECRETARIO AD HOC